



OFICIO Nº DFT/R/0811/2017 BITÁCORA: 29/DK-0216/03/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 04 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ERASMO VAZQUEZ GONZALEZ CALLE AQUILES SERDAN S/N EJIDAL 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO VAZQUEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/1589 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T 29 034 VAG 002 ubicado en AQUILES SERDAN S/N EJIDAL C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	1018	1023	17271437	17271442

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de <u>Desarrollo Forestal Sustentable</u>.

A TENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUL

C.c.e.p. ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Subdelegado de Planeación y Foriento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega

del presente.

RVCH/EFP/HCEMRR

